



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

"Tumbes Tierra Gloriosa, Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000048 2013/GOB. REG. TUMBES.GGR.GR

Tumbes, 04 MAR 2013

VISTO:

Informe N°024-2013/Gobierno Regional de Tumbes - GGR-GGPEIMDR-DA, de fecha 28 de febrero del 2013, se solicita la Reestructuración del Presupuesto analítico para Elaboración de Documentación para las Labores de Estudio del "Proyecto Irrigación Margen Derecha del Rio Tumbes" con Código SNIP 97537.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo N° 197 de la Constitución Política del Perú, en armonía y concordancia con la ley N° 27867, " Ley Orgánica de Gobiernos regionales", modificada por la Ley N° 27902, los Gobiernos regionales tienen como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio y presentar acciones, la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo. Que mediante Ley N° 27783- ley de Bases de Descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal.

Que, mediante Informe N° 064-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, con fecha 14 de febrero del 2013, la Subgerencia de Presupuesto emite la Disponibilidad Presupuestal, por un importe de S/. 341,848.00 Nuevos Soles, la que se deberá afectar a la cadena funcional siguiente:





“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”  
“Tumbes Tierra Gloriosa, Victoriosa e Inmaculada de la Patria”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000048 2013/GOB. REG. TUMBES.GGR.GR

Tumbes, 10 4 MAR 2013



Correlativa	: 0004
Categoría Presupuestal	: 01 Programa Presupuestal con enfoque a resultados.
Proy.	: 2.145817 Irrigación Margen Derecha del Río Tumbes.
Acción de Inversión	: 6-000001 Expediente Técnico.
Función	: 10 Agropecuaria.
División Funcional	: 025 Riego.
Grupo Funcional	: 0050 Infraestructura de Riego.
Fte. Fto.	: 1. Recursos ordinarios.
Rubro	: 00 Recursos Ordinarios.
Monto	: S/. 341,848.00
G.G.G	: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.



Que con Informe N° 024-2013 /GOB. REG. TUMBES-GGR-GGPEIMDR-DA, de fecha 04 de Marzo del 2013, se solicito a la Gerencia General encargada, la Reestructuración del Presupuesto Analítico del Proyecto, en lo referente a la contratación de personal por planilla y la modificación de los servicios diversos y bienes el cual cuenta con aprobación mediante proveído.



Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional encargada de la Margen derecha del Río Tumbes, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaria General Regional, Gerencia General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional RER N° 0128-2004/GRT-P y RER N° 000814-





“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

“Tumbes Tierra Gloriosa, Victoriosa e Inmaculada de la Patria”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000048 2013/GOB. REG. TUMBES.GGR.GR

Tumbes, 04 MAR 2013



2011/GRT.P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional.



SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR, la Reestructuración del presupuesto Analítico en lo referente a la contratación de personal por planilla y la modificación de los servicios diversos y bienes por el monto de S/. 341,848.00 (Trescientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles), para la Elaboración de Documentación para las Labores de Estudio del Proyecto Especial de Irrigación Margen Derecha del Río Tumbes, el presupuesto Analítico por el monto señalado se adjunta y conforma el Anexo N° 01 y es parte integral de la presente Resolución.



**ARTICULO SEGUNDO:** EL EGRESO, que origina la realización del proyecto Especial de Irrigación margen derecha del Río Tumbes, se afectará a la cadena funcional programática siguiente:



- Correlativa : 0004
- Categoría Presupuestal : 01 Programa Presupuestal con enfoque a resultados.
- Proy. : 2.145817 Irrigación Margen Derecha del Río Tumbes.
- Acción de Inversión : 6-000001 Expediente Técnico.
- Función : 10 Agropecuaria.
- División Funcional : 025 Riego.
- Grupo Funcional : 0050 Infraestructura de Riego.
- Fto. : 1. Recursos ordinarios.





**Copia fiel del Original**

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

“Tumbes Tierra Gloriosa, Victoriosa e Inmaculada de la Patria”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
TEC. ADM. ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000048 2013/GOB. REG. TUMBES.GGR.GR

Tumbes, 04 MAR 2013



Rubro	: 00 Recursos Ordinarios.
Monto	: S/. 341,848.00
G.G.G	: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR, y notificar la presente Resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.



  
 GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
 GERENCIA GENERAL REGIONAL  
 Sr. Gerardo Wilfredo Garcia Galecto  
 GERENTE GENERAL

